

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta de General de Accionista de PESQUERA CEVATA S.A.

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la ley de compañía y la resolución 92.1.40013 expedida por el superintendente de compañía el 18 de septiembre de 1992. Publicada en el registro oficial No 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes, mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2012.

Siguiendo los lineamientos del art. 1 de la mencionada resolución condiciono este informe a los siguientes puntos.

- 1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa Pesquera Cevata S.A. manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2012 por cuanto durante este periodo económico estuvo sin movimiento.
- 2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en sus estatutos sociales.
- 3.- La compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido deficientes durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal, nada relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicio en esta compañía.

ATENTAMENTE



Dimas Martillo Rodríguez
Gerente General